INSTITUCION EDUCATIVA LA MERCED

Decreto De Aprobación 1196 Del 15 De octubre De 2.002, Resolución 1704 de 2.008, Resolución 1706 de 2.008 y Resolución No. 1987 de 2.011 Resolución No. 529 de 2014
KM 1 VIA AGARZON
EMAIL merced.agrado@sedhuila.gov.co
NIT 813006282-7
AGRADO Huila

EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

INVITACION PUBLICA No. 18
de junio 03 del 2026

OBJETO: Contratar la prestación del servicio de internet corporativo empresarial de 100 Mbps mediante fibra óptica para la sede principal de la Institución Educativa La Merced del municipio de El Agrado, Huila, incluyendo instalación, configuración, administración del ancho de banda, soporte técnico y garantía de disponibilidad del servicio, con el fin de fortalecer los procesos académicos y administrativos de la institución.

PROCESO DE EVALUACION: Verificación de requisitos técnicos y jurídicos de la oferta de menor cuantía presentada conforme a los parámetros de la Ley 1474 del 2011 y el Decreto 1510 de 2013; si esta no llegase a cumplir se procederá a evaluar la siguiente oferta en orden de menor a mayor, obteniendo el siguiente resultado:

VERIFICACION DE PROPUESTA ECONOMICA
OFERENTE: INTERNET CONNECT THE WEB S.A.S
Valor: $ 7.000.000

OFERENTES	NIT. O CC	REPRESENTE LEGAL	FOLIOS	EVALUACION JURIDICA	EVALUACION ECONOMICA
INTERNET CONNECT THE WEB S.A.S	900504532	ANGIE TATIANA RODRIGUEZ SEGURA	45	CUMPLE	CUMPLE

DOCUMENTOS DE VERIFICACION JURIDICA

INSTITUCION EDUCATIVA LA MERCED

Decreto De Aprobación 1196 Del 15 De octubre De 2.002, Resolución 1704 de 2.008, Resolución 1706 de 2.008 y Resolución No. 1987 de 2.011 Resolución No. 529 de 2014
KM 1 VIA AGARZON
EMAIL merced.agrado@sedhuila.gov.co
NIT 813006282-7
AGRADO Huila

ITEM	DOCUMENTOS	SI	NO	N/A	FOLIOS
1	Certificado bancario	X			1
2	Carta de presentación de la oferta debidamente diligenciada (Anexo 1)	X			2
3	Propuesta económica diligenciada (Anexo 2)	X			2
4	Certificado de existencia y representación legal (Cámara y comercio)	X			5
5	Acreditar la correcta ejecución de por lo menos un (1) contrato con Entidades Públicas o privadas cuyo Objeto esté relacionado con el de la presente Convocatoria Pública.	X			13
6	Certificado de Inscripción en el Registro Único de Proponentes (Si se requiere)			X	
7	Pago de Seguridad Social, Salud y Pensión para independiente y Riesgos Profesionales y Parafiscales para Empresas o Empleadores.	X			4
8	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía Ampliada para Persona Natural o del Representante Legal	X			1
9	Copia de RUT (actualizado a la vigencia) del representante legal y empresa.	X			3
10	Certificado actualizado de Antecedentes Disciplinario Registro de Sanciones e Inhabilidades de representante legal y empresa inferior a 2 meses. (Procuraduría)	X			1
11	Certificado actualizado de Antecedentes Fiscales de representante legal y empresa inferior a 2 meses. (Contraloría)	X			2
12	Certificado actualizado de antecedentes penales y requerimientos judiciales del representante legal (Policía)	X			2
13	Compromiso de transparencia y anticorrupción	X			3
14	Manifestación por escrito donde conste que no se encuentra inhabilitado conforme a lo previsto en los Artículos 8° y 9° de la Ley 80 de 1993.	X			1
15	Certificado del sistema de registro nacional de medidas correctivas RNMC	X			2
16	Certificado o autorización para consultar el registro de inhabilidades por delitos sexuales	X			1
17	Certificado de consulta registro de deudores alimentarios REDAM	X			1
18	Tarjeta profesional y certificado de vigencia (si se requiere)			X	
19	Libreta militar para Hombres menores de 50 años de edad.			X	
20	Hoja de vida formato único.	X			1
	OBSERVACIONES:				
	DOCUMENTOS	**SI**	**NO**	**N/A**	

INSTITUCION EDUCATIVA LA MERCED
Decreto De Aprobación 1196 Del 15 De octubre De 2.002, Resolución 1704 de 2.008, Resolución 1706 de 2.008 y Resolución No. 1987 de 2.011 Resolución No. 529 de 2014
KM 1 VIA AGARZON
EMAIL merced.agrado@*sedhuila.gov.co*
NIT 813006282-7
AGRADO Huila

El comité evaluador recomienda contratar a la empresa INTERNET CONNECT THE WEB S.A.S, representante legal la señora ANGIE TATIANA RODRIGUEZ SEGURA, quien es el único oferente que se presentó y cumplió con los ítems definidos en la invitación, previa publicación en Web de la Institución. Para constancia se firma en el municipio del Agrado - Huila, a los **03** días del mes de **junio** de **2026.**

MILLER ARCADIO ROJAS R.
Rector

EDDY LUGO CICERY
Pagador.

- Yuli Paola Sanchez C.
YULI PAOLA SANCHEZ
Secretaria